

DOCUMENTACIÓN PARA OBTENCIÓN DE TELEVÍA (TAG)

Personas Jurídicas

1.- Retira Representante Legal de la Empresa

- a) Razón Social de la Empresa
- b) Cédula de identidad vigente del representante legal
- c) Título de dominio del o los vehículo(s) *
- d) Constitución o Extracto de la Sociedad, la vigencia máxima del documento será de 5 años, en caso contrario se exigirá Certificado de Vigencia de la sociedad otorgado ante Conservador de Bienes Raíces o notario según corresponda (60 días vigencia)
- e) Última sesión de directorio (Sociedades Anónimas), en donde conste la personería del representante legal. La vigencia máxima del documento será de 2 años, en caso contrario se exigirá Certificado de Vigencia de la personería otorgado ante el Conservador de Bienes Raíces o notario según corresponda (60 días vigencia)
- f) Comprobante de domicilio o Factura a nombre de la empresa

2.- Retira Tercera Persona en Representación de la Empresa

- a) Razón Social de la Empresa
- b) Cédula de Identidad vigente del representante legal
- c) Titulo de dominio del o los vehículo(s) *
- d) Constitución o Extracto de la Sociedad, la vigencia máxima del documento será de 5 años, en caso contrario se exigirá Certificado de Vigencia de la sociedad otorgado ante Conservador de Bienes Raíces o notario según corresponda (60 días vigencia)
- e) Última sesión de directorio (Sociedades Anónimas), en donde conste la personería del representante legal. La vigencia máxima del documento será de 2 años, en caso contrario se exigirá Certificado de Vigencia de la personería otorgado ante el Conservador de Bienes Raíces o notario según corresponda (60 días vigencia)
- f) Poder Notarial**
- g) Cédula de identidad vigente de quien suscribe el convenio
- h) Comprobante de domicilio o Factura a nombre de la empresa

NOTA:

*** Documentos que acreditan título de dominio del vehículo:**

- Padrón del Vehículo
- Certificado Anotaciones Vigentes (60 días vigencia)
- Factura de Compra con Timbre RNVM (60 días vigencia)
- Solicitud Primera Inscripción o Transferencia ante el RNVM (60 días vigencia)
- Contrato Compraventa firmado ante notario (30 días vigencia)

Nota: Vehículos en Leasing, deben adjuntar Certificado Leasing (original o copias legalizadas) (60 días vigencia)

**** Poder Notarial,** tiene una vigencia máxima de 90 días. Mandato General por escritura pública, vigencia máxima 1 año.